



MUNICIPALIDAD DE YHU

Mariscal Estigarribia y Tte. Irala Fernández

Caaguazú – Paraguay

RUC. N° 80025022-2

www.muniyhu@hotmail.com

Tel: 021-3283112



RESOLUCIÓN LM N° ..2169../2025.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A LMCN-Menor Cuantía Nacional N°. 11/2025 PARA LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LA MUNICIPALIDAD DE YHU - SEGUNDO LLAMADO ID 474234.-----

Ciudad de Yhu, 16 de septiembre del 2025.-

VISTO:

El informe del Comité de Evaluación de Contrataciones en relación a la oferta presentada para el llamado denominado “LMCN-Menor Cuantía Nacional N°. 11/2025 PARA LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LA MUNICIPALIDAD DE YHU - SEGUNDO LLAMADO ID 474234”, Departamento de Caaguazú y;-----

CONSIDERANDO:

Que, el acto de apertura de sobres se llevó a cabo en fecha 15 de septiembre del año 2025.

Que, la Unidad Evaluadora recomendó llevar adelante la adjudicación.

Que, el art. 55 de la Ley N° 7021/22 de “Contrataciones Públicas” reza, en lo pertinente. “Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas”.-

Que de conformidad a lo dispuesto en el decreto N° 2264/24, donde se establece que la adjudicación deberá recaer en la oferente cuya oferta:

1. Cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la carta de invitación.
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y
3. Presente el precio evaluado como el más bajo

Que el Art. 51 de la Ley N° 3966 “Orgánica municipal” establece que son atribuciones del Intendente Municipal; Inc. J “Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o Contratación Directa, y realizar las adjudicaciones, conforme a esa Ley.

EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE:

Art.1°. ADJUDICAR, a la firma Estación de Servicios Copetrol de la Ciudad de Yhu del Sr. **LORENZO LUIS DUARTE TORALES con RUC 1127722-0**, el llamado a LMCN-Menor Cuantía Nacional N°. 11/2025 PARA LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LA MUNICIPALIDAD DE YHU - SEGUNDO LLAMADO ID 474234, con un monto total de (gs 122.479.400), Doscientos veinte y dos millones cuatrocientos setenta y nueve mil cuatrocientos) conforme procedimiento realizado.-----

Art. 2°. SUSCRIBIR, con la firma adjudicada el contrato correspondiente, y una vez realizado el trabajo abonar al adjudicado, conforme a lo establecido en las bases y condiciones del llamado.-----

Art. 3°. COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, DNCP para el código de contrataciones correspondiente.-----

Art. 4°. ANOTAR, registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-----


Lic. Celso Andrés Robertti Duarte
Secretario General


Dr. Arturo Rey Jara Espinoza
Intendente Municipal